



Universidad Autónoma del Estado de México

XXIV Concurso Emprendedor UAEMéx TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma del Estado de México asume el compromiso permanente de formar universitarias y universitarios con una visión emprendedora, capaces de mejorar su desempeño en el contexto laboral, profesional y empresarial, y de contribuir activamente al desarrollo económico y social de su entorno. Este compromiso se materializa a través de las acciones impulsadas por la Secretaría de Vinculación, Extensión y Promoción de la Empleabilidad que a través de su Dirección de Desarrollo Empresarial (DDE), instancia responsable de promover una cultura emprendedora sólida, incluyente y con sentido humanista.

Desde 1998, la DDE implementa el Programa Emprendedor UAEMéx, una iniciativa institucional orientada a incentivar el espíritu emprendedor entre la comunidad universitaria, mediante la organización de eventos, concursos y estrategias de fortalecimiento que responden a los distintos niveles de madurez de las ideas y proyectos; este enfoque permite brindar atención oportuna y especializada, generando un entorno propicio para el desarrollo de habilidades emprendedoras, la innovación y la creación de valor.

A lo largo de más de 25 años, el emprendimiento ha sido un eje estratégico de la vida institucional de la UAEMéx, la Universidad ha adaptado de manera continua sus servicios y programas para responder a las dinámicas cambiantes del entorno, consolidándose como una herramienta fundamental en la formación integral del estudiantado, al fomentar una perspectiva crítica y propositiva del mundo, fortalecer la responsabilidad social y promover la capacidad de las y los universitarios para convertirse en creadores de sus propias oportunidades.

Así la UAEMéx impulsa la visión del emprendimiento como un medio para mejorar las condiciones de vida y contribuir a la construcción de un país más productivo y equitativo.

En este contexto con el objetivo es reconocer el potencial emprendedor de la comunidad universitaria y promover el desarrollo de modelos de negocio con viabilidad, impacto y proyección, que representen una oportunidad para detonar nuevos proyectos empresariales e impulsar el desempeño profesional de las y los participantes, el **XXIV Concurso Emprendedor UAEMéx**, reafirma el compromiso institucional con la formación de agentes de cambio, capaces de transformar ideas en iniciativas que generen beneficios para la sociedad.



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090,
Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso del **XXIV Concurso Emprendedor UAEMéx** se desarrolla bajo lineamientos institucionales claros, con el propósito de garantizar condiciones de equidad, transparencia y rigor académico en la evaluación de los proyectos participantes. Inicia con la etapa de **registro en línea**, la cual permanece abierta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha establecida en la misma. El registro se considera válido únicamente cuando las personas participantes han completado en su totalidad los campos y formatos requeridos en el Sistema de Registro oficial del concurso, asumiendo la responsabilidad sobre la veracidad y originalidad de la información y documentación presentada.

Una vez concluida la etapa de inscripción, los proyectos que cumplen con los requisitos establecidos pasan al **proceso de evaluación**, el cual se lleva a cabo en dos fases de manera virtual y está a cargo del Jurado Calificador. En la **primera fase**, se evalúa el proyecto escrito conforme a la metodología institucional, considerando el contenido del proyecto, el análisis financiero y un video pitch, conforme a los formatos y lineamientos publicados en el sistema. Esta etapa tiene un valor del 50% de la calificación total y permite identificar a los proyectos con mayor solidez técnica y viabilidad.

Los proyectos con las calificaciones más altas en cada categoría avanzan a la **segunda fase**, en la que adquieren la calidad de finalistas. Durante esta etapa, los equipos participan en actividades de fortalecimiento, tales como un Bootcamp y procesos de mentoría especializada, orientados a mejorar la propuesta de valor, el modelo de negocio y la estrategia de presentación. Posteriormente, los proyectos son presentados de manera virtual ante el Jurado Calificador, a través de la Expo Emprendedor Virtual y sesiones programadas, donde se evalúa su desempeño integral. Esta fase representa el 50% restante de la calificación final, con base en criterios previamente establecidos por el Comité Organizador, concluyendo así el proceso de evaluación del concurso.

3. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

1. No podrán participar quienes formen parte del personal de confianza, académico o administrativo, adscritos a alguna de las dependencias de la Administración Central o Espacios Universitarios.
2. Se descartarán para proceso de evaluación los proyectos que no cumplan con todos los requisitos que establece la presente convocatoria.
3. Podrán ser descalificados los proyectos con integrantes que durante el periodo de evaluación sean sancionados en sus organismos académicos por faltas a la Legislación Universitaria.



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090, Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

4. Si durante el desarrollo del concurso alguna persona integrante decide salir, o bien, es eliminada por su propio equipo, deberá notificar al Comité Organizador mediante un escrito en el que se expongan los motivos de dicha eliminación. Este documento deberá estar firmado de conformidad por la persona líder del equipo y quien es eliminado, así como la firma de conocimiento de la persona representante del Programa Emprendedor del Espacio Académico correspondiente y de quien o quienes asesoran el proyecto. Solo será válida la petición siendo entregada antes de la sesión de presentación ante el Jurado Calificador.
5. Las personas participantes que registraron más de un proyecto en la misma categoría no podrán formar parte de dos equipos; en caso de que más de uno de sus proyectos hayan sido elegidos finalistas, deberán elegir solo uno para participar en la siguiente fase.

4. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

1. Proyectos de Base Tecnológica e Innovación

Esta categoría impulsa iniciativas que desarrollen, adapten o apliquen tecnología y conocimiento científico para generar soluciones innovadoras con impacto económico, social o ambiental.

Los proyectos deberán contribuir al fortalecimiento de la competitividad, la digitalización, la sostenibilidad y la transferencia de conocimiento desde la comunidad universitaria hacia la sociedad.

Guía de proyectos sugeridos:

- Soluciones digitales inteligentes (IA, IoT, big data, blockchain, robótica o biotecnología).
Proyectos que generen software, plataformas o herramientas para resolver problemas de movilidad, salud, educación, producción, gestión urbana o administración pública.
ODS 9.5 y 17.6: Promueven innovación e intercambio de conocimiento científico.
ODS 11.6: Mejoran la eficiencia y sostenibilidad urbana.
- Tecnologías limpias y eficiencia energética.
Desarrollo o mejora de procesos productivos mediante energías renovables, reciclaje de residuos, ahorro de agua o reducción de emisiones contaminantes.
ODS 7.2 y 13.3: Fomentan energías limpias y acción climática.
ODS 12.2: Uso eficiente de recursos naturales.
- Proyectos de bioinnovación y biotecnología aplicada.
Iniciativas que utilicen microorganismos, biomateriales o procesos biológicos para resolver problemáticas agrícolas, médicas, alimentarias o ambientales.
ODS 2.4 y 3.9: Promueven agricultura sostenible y reducción de contaminación.
ODS 15.1: Conservan la biodiversidad mediante innovación biológica.



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090,
Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

- Emprendimientos con potencial de escalamiento tecnológico y registro de propiedad intelectual.
Propuestas derivadas de investigaciones universitarias o proyectos de laboratorio con viabilidad de transferencia tecnológica.
ODS 8.3 y 9.b: Fortalecen MIPYMES innovadoras y desarrollo tecnológico nacional.
- Modelos de negocio con impacto social o ambiental basados en innovación tecnológica o metodológica.
Soluciones que atiendan desigualdades, acceso a servicios, inclusión digital o gestión ambiental.
ODS 10.2 y 12.5: Promueven inclusión y reducción de desechos.
- Tecnologías para la educación y salud digital (EdTech y HealthTech).
Aplicaciones, plataformas o dispositivos que mejoren la enseñanza, la atención médica, la salud mental o el bienestar de comunidades.
ODS 3.4 y 4.3: Promueven bienestar y educación de calidad.
ODS 10.3: Reducen desigualdades en acceso a tecnología.
- Proyectos de ciberseguridad, protección de datos y gobernanza digital.
Iniciativas que fortalezcan la seguridad de la información, la transparencia y la confianza en entornos digitales.
ODS 16.6: Promueven instituciones responsables y transparentes.
ODS 9.c: Aumentan la conectividad y seguridad digital.
- Innovaciones en movilidad sostenible y ciudades inteligentes.
Proyectos enfocados en transporte eléctrico, micromovilidad, gestión de tráfico, monitoreo urbano o diseño de espacios inteligentes.
ODS 11.2 y 13.2: Promueven sistemas de transporte sostenibles y acción climática.
ODS 9.4: Modernizan infraestructuras para la sostenibilidad.
- Tecnologías aplicadas al campo y la alimentación (AgriTech y FoodTech).
Proyectos que optimicen la producción agroalimentaria mediante sensores, automatización, trazabilidad o agricultura de precisión.
ODS 2.3 y 12.3: Mejoran productividad agrícola y reducen desperdicio de alimentos.
ODS 15.3: Promueven uso sostenible del suelo.
- Innovación en gestión del agua, residuos y economía circular.
Soluciones para el monitoreo, purificación, reutilización o gestión responsable de recursos hídricos y materiales reciclables.



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090,
Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

ODS 6.3 y 12.4: Garantizan calidad del agua y manejo responsable de desechos.

ODS 13.1: Refuerzan resiliencia ante el cambio climático.

2. Proyectos de Economía Tradicional y Productiva

Esta categoría promueve proyectos orientados a la producción, comercialización o prestación de servicios tradicionales con potencial de desarrollo local, formalización y generación de valor económico y social.

Los proyectos deberán impulsar la sostenibilidad, la innovación gradual y la profesionalización de las actividades productivas, contribuyendo al fortalecimiento de las economías locales, la inclusión y la equidad.

Guía de proyectos sugeridos:

- Microempresas y negocios familiares en sectores productivos.
Proyectos en comercio, alimentos, turismo, manufactura ligera, agroindustria o servicios personales, con potencial de formalización y crecimiento sostenible.
ODS 1.2 y 8.3: Promueven el empleo formal, la productividad y la reducción de la pobreza.
ODS 9.2: Fomentan la industrialización inclusiva y sostenible a pequeña escala.
- Proyectos basados en saberes locales y tradiciones culturales.
Emprendimientos que revaloricen oficios, técnicas artesanales o expresiones culturales, generando identidad, empleo y cohesión social.
ODS 5.5: Impulsan la participación económica de mujeres en sectores culturales y tradicionales.
ODS 11.4: Fortalecen la identidad y la protección del patrimonio cultural.
- Negocios en proceso de formalización o expansión.
Proyectos que busquen profesionalizar su gestión, mejorar su administración, o acceder a nuevos mercados y financiamiento.
ODS 4.7: Promueven capacidades técnicas y empresariales.
ODS 8.10: Facilitan el acceso a servicios financieros y empresariales inclusivos.
- Transformación y valor agregado en productos locales.
Iniciativas que impulsen el procesamiento de alimentos, textiles, cosmética natural, bebidas artesanales o productos orgánicos, fortaleciendo cadenas de valor.
ODS 2.4 y 8.4: Fomentan sistemas productivos sostenibles y uso eficiente de recursos.
ODS 12.6: Promueven prácticas empresariales responsables.
- Servicios sostenibles y economía verde.
Negocios que reduzcan el impacto ambiental mediante prácticas responsables en sectores como limpieza, hospedaje, gastronomía o servicios personales.
ODS 8.4 y 12.5: Promueven consumo responsable y reducción de desechos.



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090,
Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

ODS 13.2: Integran la sostenibilidad en las estrategias empresariales locales.

- Turismo rural, ecoturismo y experiencias comunitarias.
Proyectos que aprovechen el patrimonio natural y cultural de manera sostenible, ofreciendo alternativas turísticas responsables.
ODS 8.9: Promueven un turismo sostenible que genere empleo y fomente la cultura.
ODS 15.4: Contribuyen a la conservación de ecosistemas terrestres y biodiversidad.
- Producción agroecológica y agricultura urbana.
Emprendimientos enfocados en producción orgánica, huertos comunitarios, compostaje, apicultura o sistemas hidropónicos locales.
ODS 2.4: Promueven agricultura sostenible y resiliente.
ODS 12.2 y 13.3: Favorecen el uso eficiente de recursos y la adaptación al cambio climático.

5. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se realizará en dos fases en línea por medio del Jurado Calificador:

PRIMERA FASE: consiste en evaluar el proyecto escrito bajo los siguientes criterios:

- A. Contenido de elementos del Proyecto, en el formato predefinido para esta convocatoria y que se encuentra descrito en el “Manual del Proyecto”
- B. Análisis financiero en formato predefinido y publicado en el sistema de registro.
- C. Video pitch.

Esta etapa tendrá un valor total del 50%.

Los resultados de la primera fase de evaluación serán notificados vía correo electrónico de acuerdo con la fecha establecida en el calendario y publicados en la página del sistema de registro del Concurso Emprendedor en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de la fecha de notificación a las personas participantes, siendo públicos para el resto de los equipos registrados.



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090,
Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

SEGUNDA FASE: Pasarán a esta etapa los proyectos que obtengan las calificaciones más altas en cada categoría, considerándose a estos proyectos como finalistas, quedando conformados de la siguiente manera:

NIVEL DE ESTUDIOS	BASE TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	ECONOMÍA TRADICIONAL Y PRODUCTIVA
MEDIO SUPERIOR	10	10
SUPERIOR	10	10
TOTAL	20	20

1. Los proyectos seleccionados para la segunda fase deberán enviar un video pitch con duración máxima de 5 minutos, para exponer sus proyectos durante la Expo Emprendedor Virtual, y presentarse virtualmente ante el Jurado Calificador en sesiones de acuerdo con las especificaciones definidas por el Comité Organizador que se les harán llegar a través del correo electrónico proporcionado.

6. BOOTCAMP

El Bootcamp **del Concurso Emprendedor UAEMéx**, es un proceso intensivo de formación y fortalecimiento diseñado para potenciar la calidad, viabilidad y proyección de los proyectos finalistas. A través de sesiones estructuradas de capacitación, acompañamiento y mentoría especializada, las y los participantes desarrollan y perfeccionan competencias clave en áreas como modelo de negocio, validación de mercado, propuesta de valor, estructura financiera y comunicación efectiva. Este espacio formativo promueve el aprendizaje práctico, el trabajo colaborativo y la retroalimentación experta, permitiendo a los equipos consolidar sus iniciativas, fortalecer su enfoque estratégico y prepararse para una presentación sólida ante el Jurado Calificador, contribuyendo así al desarrollo de proyectos con mayor impacto y sostenibilidad.

1. Todos los proyectos finalistas, **deberán participar** en las actividades del Bootcamp., mismo que se realiza de acuerdo con el siguiente programa:

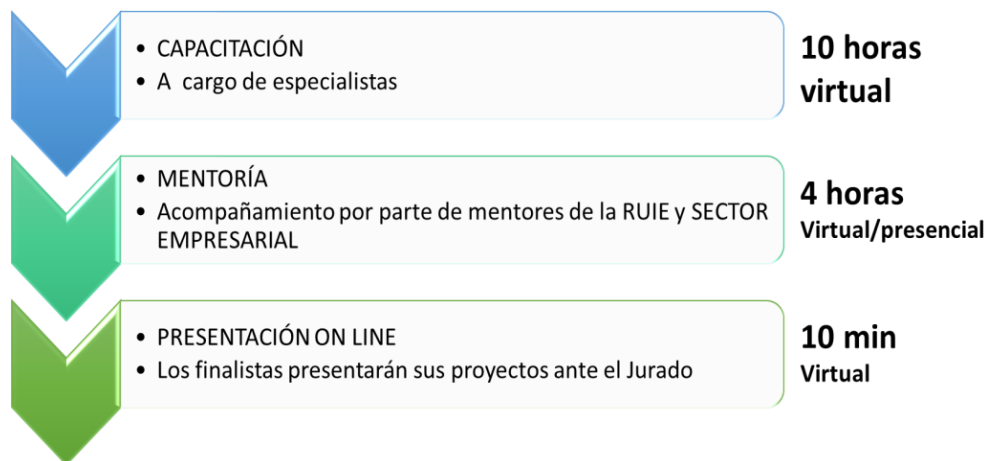


Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090, Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México



2. Todos los proyectos finalistas contarán con el acompañamiento de Mentoría, de la Red Universitaria de Incubadoras de Empresas y/o del Sector Empresarial, quienes de manera virtual o presencial brindarán asesoría y coadyuvarán al fortalecimiento de los proyectos previo a la segunda fase de evaluación.

7. SESIONES VIRTUALES

Las sesiones virtuales tienen como objetivo brindar a los equipos finalistas un espacio formal para la presentación, defensa y retroalimentación de sus proyectos ante el Jurado Calificador, permitiendo evaluar de manera integral su grado de desarrollo, coherencia, innovación, viabilidad e impacto. Asimismo, estas sesiones facilitan un ejercicio de comunicación efectiva, argumentación y profesionalización del discurso emprendedor, garantizando un proceso de evaluación equitativo, transparente y alineado con la metodología del Concurso Emprendedor UAEMéx.

1. Los equipos seleccionados presentaran los proyectos de forma virtual a través de la Expo Emprendedor Virtual y en sesiones virtuales (será convocado el Jurado Calificador). Esta etapa tendrá un valor del 50%.

SESIONES VIRTUALES:

NIVEL	P. ECONOMÍA TRADICIONAL Y PRODUCTIVA 27 de mayo	P. BASE TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN 28 de mayo
SUPERIOR	11:00 a 13:00	11:00 a 13:00
MEDIO SUPERIOR	16:30 a 18:00	16:30 a 18:00



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090, Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

2. Los proyectos finalistas que no cumplan con la integración de la documentación un día antes de la sesión programada para la segunda fase no podrán presentarse a dicha etapa, perdiendo oportunidad de concluir su proceso de evaluación.

Notas:

- Los aspectos para evaluar por parte del Jurado Calificador en las dos fases del Concurso se sujetarán a la metodología y formatos oficiales contenidos en el Sistema de Registro, que para tal efecto establezca el Comité Organizador.
 - Los equipos seleccionados que no se presenten de acuerdo con lo programado serán descalificados.
 - El Jurado Calificador y el Comité Organizador podrán declarar desierta una o todas las categorías, cuando los proyectos registrados sean 10 o menos.
3. Los proyectos finalistas que no se presenten en tiempo y forma a las sesiones virtuales, serán descalificados de la segunda fase, por lo que no tendrán posibilidad de ser evaluados.

8. EXPO EMPRENDEDOR VIRTUAL

La Expo Emprendedor Virtual es un espacio digital de exhibición y difusión en el que los proyectos finalistas del Concurso Emprendedor UAEMéx presentan sus iniciativas a través de materiales audiovisuales, principalmente video pitch, con el propósito de dar visibilidad a sus propuestas, compartir su experiencia emprendedora y fortalecer su proyección ante la comunidad universitaria, el Jurado Calificador y actores del ecosistema emprendedor. Este entorno virtual promueve el intercambio de ideas, la vinculación y el reconocimiento del talento emprendedor universitario.

1. Todos los proyectos finalistas deberán participar en la Expo Emprendedor Virtual, teniendo como fecha límite el 17 de mayo, para subir la información o hacer los ajustes que deriven del proceso de acompañamiento por los mentores asignados durante la etapa de Bootcamp, a través de la página del concurso, teniendo acceso con el usuario y contraseña generados al momento de su registro.,

9. EMPATES

1. Podrán existir empates cuando dos o más proyectos obtengan una calificación con diferencia menor a una décima, siendo considerado en primer término aquel proyecto con folio de registro menor.



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090,
Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

10. JURADO CALIFICADOR

1. El Jurado Calificador deberá contar con representación de todos los organismos académicos, siendo necesaria la participación de 5 docentes o investigadores/as, 3 representantes del sector empresarial y 2 del sector público, expresamente invitados por cada organismo, quienes no podrán ser personas asesoras de proyectos participantes.
2. Las personas integrantes del Jurado calificador deberán registrarse antes del 8 de abril, a través del apartado “Registro” en el menú “Jurados” de la página <https://concursoemprendedor.uaemex.mx/>

11. LA PREMIACIÓN

1. Resultarán ganadores los primeros tres proyectos de nivel Medio Superior y Superior que hayan obtenido las calificaciones más altas de la sumatoria de las dos fases de evaluación, otorgándose premios para nivel Medio Superior y premios para Nivel Superior, conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

NIVEL	LUGAR	BASE TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	ECONOMÍA TRADICIONAL Y PRODUCTIVA
Superior	PRIMERO	\$19,000.00	\$16,000.00
	SEGUNDO	\$16,000.00	\$14,000.00
	TERCER	\$13,000.00	\$12,000.00
Medio Superior	PRIMERO	\$16,000.00	\$14,000.00
	SEGUNDO	\$13,000.00	\$12,000.00
	TERCER	\$11,000.00	\$10,000.00
	Total por categoría	\$88,000.00	\$78,000.00

2. El monto de los premios será dividido en partes iguales entre el número de integrantes registrados para cada equipo ganador, entregándose la parte proporcional a cada persona de acuerdo con el criterio administrativo precedente, mismo que será definido por las áreas administrativas correspondientes.
3. Todas las personas concursantes serán acreedoras a la constancia de participación, la cual se emitirá y entregará de acuerdo con los datos proporcionados en el Sistema de Registro.
4. El fallo del Jurado Calificador será inapelable, dándose a conocer durante la Ceremonia de Premiación que se realizará en el lugar y hora establecidos en el calendario del evento.



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090, Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

12. OTRAS DISPOSICIONES

1. La participación en la presente convocatoria da por leídas y aceptadas sus Bases y los Términos de Referencia.
2. Podrán registrarse quienes hayan competido en promociones anteriores y resultaron finalistas.
3. La Convocatoria sólo podrá ser modificada, ampliada o acondicionada por el Comité Organizador, y en caso de que lo hiciere, deberá darlo a conocer oportunamente por escrito a las y los concursantes.
4. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador, integrado según lo previsto en el anexo 1 del presente.
5. No se elaborarán constancias o reconocimientos de participación para aquellos/as integrantes de equipo o asesores/as que no estén registrados en el Sistema.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad que se encuentra en el sitio web http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujete la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

CALENDARIO DEL XXIV CONCURSO DEL UNIVERSITARIO EMPRENDEDOR

Actividad	Fechas 2026
Límite para el registro de proyectos.	13 de abril
Evaluación de proyectos por parte del Jurado Calificador primera fase.	del 14 al 27 de abril
Notificación a proyectos seleccionados para la segunda fase.	7 de mayo
Bootcamp con finalistas.	11 al 14 de mayo
Evaluación de proyectos por parte del Jurado Calificador segunda fase.	18 de mayo al 29 de mayo
Evaluación en línea sincrónica a finalistas	25 y 26 de mayo
Expo Emprendedor Virtual.	18 de mayo al 5 de junio
Evento de notificación de resultados.	5 de junio



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090,
Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

ANEXO 1

Integración de Comité Organizador

El presente documento establece las reglas que regularán la participación de los interesados en participar con su proyecto, y ampliar la información descrita en la Convocatoria del **XXIV Concurso Emprendedor 2026**, emitida por la Secretaría de Vinculación, Extensión y Promoción de la Empleabilidad, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

1. DEFINICIONES:

Para efecto de los presentes Términos, se entenderá por:

- **Comité Organizador:** Aquel integrado por las áreas que contribuyen a la programación, promoción, gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades derivadas del Concurso Emprendedor UAEMéx.
- **Participantes:** Son las y los alumnos del nivel medio superior, licenciatura y/o posgrado, inscritos en alguno de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM o personas egresadas que tengan menos de un año de haber concluido el programa de estudios respectivo.
- **Asesores:** Son miembros de la comunidad en la Universidad Autónoma del Estado de México y/o asesores externos.
- **CE:** Concurso Emprendedor.
- **Jurado Calificador:** Son docentes, investigadores, miembros del sector empresarial (cámaras y asociaciones), organizaciones civiles (no gubernamentales, colegios de profesionistas) y dependencias gubernamentales relacionadas con el apoyo a emprendedores (integrar la mención de quién los propone o forma de elección).
- **Empate Técnico:** Es cuando dos o más proyectos obtienen una calificación con diferencia menor a una décima.
- **Primera Fase:** Es la etapa en la que dos o más proyectos obtienen una calificación con diferencia menor a una décima.
- **Segunda Etapa:** Es la etapa en la que pasan los primeros 20 proyectos que obtengan las calificaciones más altas en cada categoría (innovación tecnológica, proyecto social y proyectos verdes), considerándose a estos proyectos como finalistas.

2. ATRIBUCIONES:

El **Comité Organizador** tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Deliberar y tomar decisiones en el marco de las atribuciones definidas en los presentes términos.



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090,
Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

- II. Programar, promover, gestionar, desarrollar y dar seguimiento a las actividades derivadas del Concurso.
- III. Establecer las fechas de la convocatoria del Concurso, con base en las establecidas en el Calendario del Ciclo Escolar vigente, sin que estas se traslapen con periodos de evaluaciones parciales o finales, ni periodos vacacionales.
- IV. Publicar la convocatoria del Concurso, en los medios que para ello considere oportunos, así como enviar de manera física y electrónica toda la información a los responsables del Programa Emprendedor de todos los Organismos Universitarios.
- V. Definir las estrategias de promoción de la Convocatoria del Concurso en coordinación con los responsables del Programa Emprendedor y las autoridades de los Organismos Universitarios sin que se afecte la dinámica de estos.
- VI. Gestionar los recursos económicos, tecnológicos, logísticos, humanos para realizar las actividades derivadas de la Convocatoria del Concurso, solicitando el apoyo de las Autoridades de los Espacios Académicos y Dependencias Universitarias que para ello sea necesario.
- VII. Desarrollar las actividades correspondientes al Concurso de acuerdo con los tiempos especificados en la convocatoria vigente, que incluye:
 - a. Actualización de la plataforma de registro.
 - b. Administración del registro de proyectos y jurados.
 - c. Validación de la información para la distribución de proyectos a Jurado Calificador.
 - d. Integración de reporte de calificaciones.
 - e. Publicación de resultados en primera y segunda fase, de acuerdo con las fechas establecidas en convocatoria.
 - f. Aquellas derivadas de los presentes Términos.
 - g. Todas las atribuciones del Comité deberán ejercerse de conformidad con lo establecido en el presente documento.

3. INTEGRACIÓN.

El Comité Organizador lo integran

A). Con voz y voto:

- I. **Presidencia:** Titular de la Secretaría de Vinculación, Extensión y Promoción de la Empleabilidad
- II. **Secretaría Técnica:** Titular de la Dirección de Desarrollo Empresarial

B). Con voz:

- III. **Secretaría Ejecutiva:** Titular del Departamento de Vinculación y Fomento Empresarial



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090,
Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

- IV. **Vocalías:** Cuatro Representantes de la Red de Responsables del Programa Emprendedor, dos del Nivel Medio Superior y dos del Nivel Superior, que deberán ser postulados por la mayoría de los integrantes de la Red.

4. FUNCIONES

Las funciones de los integrantes del Comité son las siguientes:

A). **Presidencia**

- I. Autorizar la programación, promoción, gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades derivadas del Concurso.
- II. Empezar las gestiones para la obtención de recursos necesarios para la realización de CE, entrega de premios y demás actividades derivadas.
- III. Representar al Comité ante autoridades y particulares;
- IV. Convocar por conducto de la Secretaría Técnica, para la toma de acuerdos derivados de las acciones necesarias para el desarrollo del Concurso.
- V. Emitir el voto de calidad cuando se requiera.
- VI. Promover el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité.
- VII. Invitar a personas que, por su vinculación con el Ecosistema Emprendedor, sea importante su participación en el desarrollo de las actividades que se realizan en el marco del Concurso.
- VIII. Conducir los trabajos y tomar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité.
- IX. Las demás que le encomiende el Comité, con apego a las disposiciones aplicables.

B). **Secretaría Técnica**

- I. Presentar a la presidencia la programación, promoción, gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades derivadas del Concurso.
- II. Dar seguimiento a las acciones previamente autorizadas.
- III. Coadyuvar a la gestión de recursos necesarios para el desarrollo del Concurso, dando seguimiento a las mismas.

C). **Secretaría Ejecutiva.**

- I. Presentar a la Secretaría Técnica la propuesta de programación para publicar la convocatoria y el desarrollo de las actividades que derivadas, considerando las fechas con base en el Calendario del Ciclo Escolar vigente, así como propuesta de imagen, material promocional para el desarrollo de esta.



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090,
Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640



Universidad Autónoma del Estado de México

- II. Generar los documentos que permitan la gestión de las actividades establecidas para la publicación, promoción y desarrollo de las actividades del Concurso.
- III. Establecer los mecanismos de seguimiento a finalistas y ganadores del Concurso.
- IV. Dar atención, soporte técnico a la plataforma de Registro del Concurso, así como el seguimiento necesario al registro de Proyectos y Jurado calificador.
- V. Emitir las bases de datos necesarias para la entrega de reportes parciales, finales para la publicación de resultados de las dos fases del Concurso y aquellos derivados de las actividades del área Planeación.
- VI. Los demás que deriven del desarrollo del Concurso.

D). Vocalías.

- I. Coadyuvar en la realización de la programación, promoción, gestión, desarrollo y seguimiento de actividades derivadas del Concurso.
- II. Participar en la emisión del dictamen de desempate de ganadores, en los casos se lleguen a presentar de acuerdo con lo establecido en el punto 1 del apartado DE LOS EMPATES.
- III. Casos de controversia que llegasen a suceder como parte de las actividades del evento. (Empate técnico, incumplimiento, emisión de constancias)



Dirección de Desarrollo Empresarial

Edificio UAEMITAS, Leona Vicario No. 201, 5° piso, Col. Barrio de Santa Clara, C.P. 50090,
Toluca, Edo. de Méx. | 722 4 81 18 17 Ext. 19640